

REGUSA

RECYCLING & RECOVER

40



Código Etico REGUSA

CE-REGUSA

Código Ético REGUSA

ELABORADO POR		REVISADO Y APROBADO POR		OBSOLETO DESDE
NOMBRE	CARGO	NOMBRE	CARGO	
RAQUEL BARRA / MONICA NUÑEZ	RESPONSABLE SGI	HELENA GONZALEZ HERNANDEZ	CEO	
	RESPONSABLE MEDIOAMBIENTE, CALIDAD Y PRL		DIRECTORA EJECUTIVA	
	HEAD OF ENVIRONMENT, QUALITY AND LRP		CHIEF EXECUTIVE OFFICER	
FECHA	03/01/2024	FECHA	03/01/2024	

RELACION DE REVISIONES

Nº REVISION	FECHA	MOTIVO DE LA REVISION
0	07/02/2023	PRIMER EJEMPLAR
1	03/01/2024	ADAPTACION A LA ISO 45001

INDICE

1. INTRODUCCION	4
2. PRINCIPIOS Y COMPROMISOS	4
3. ETICA Y TRANSPARENCIA	5
4. DOCUMENTACION DE REFERENCIA	6

	Otros Documentos del SGI	Código: CE Fecha: 03/01/24 Versión: 01 Página 2 de 19
	CODIGO ETICO	

1. INTRODUCCION

El presente Código Ético se adopta para proporcionar las directrices de una conducta adecuada de todos los Proveedores Externos (PEX) de **REGUSA** y es aplicable a todos los empleados que trabajan para la Organización y en nombre de ella.

La actuación de los PEX debe estar basada siempre en los criterios de *Compromiso Social Corporativo*, respetar todas las leyes aplicables, así como las normas y procedimientos de la Compañía y ser conforme a las Políticas formuladas y asumidas por la Dirección, en especial a la PCMS-Política de Calidad, Medio Ambiente y Sostenibilidad.

De acuerdo con la Visión y los Valores **REGUSA** se compromete con que todos sus colaboradores puedan ser:

- Profesionales.
- Responsables.
- Considerados.

2. PRINCIPIOS Y COMPROMISOS

Por ello **REGUSA**, espera de sus Proveedores Externos (PEX), cualquiera que sea el puesto que ocupen, o la función que desempeñen:

- Seguir dando importancia al valor humano de la Empresa, siendo pilares fundamentales para ello la formación, protección y seguridad de todos los componentes de esta compañía para que conozcan, compartan y apoyen la Política y los Objetivos de la Empresa.
- Controlar la satisfacción de nuestras partes interesadas, aplicando los principios de esta política mediante un seguimiento a nuestros acreedores, garantizando la conformidad de los servicios y la prevención de la contaminación, así como un seguimiento de nuestros clientes de gestión que nos permita adaptarnos a sus requisitos y necesidades.
- Ofrecer a nuestras partes interesadas una gestión integrada de sus residuos impulsando siempre un sistema de economía circular.
- Vigilar la Seguridad en el Trabajo de los trabajadores, minimizando y eliminando los riesgos laborales existentes.
- Cumplir y respetar la legislación y reglamentación vigente, aplicable a nuestra organización, estableciendo acciones de control y seguimiento.
- Establecer un servicio que cumpla con las especificaciones solicitadas en cada pedido, realizando la recogida dentro de los plazos convenidos y con un nivel de calidad que nos posicione como referencia en el sector de la Gestión de Residuos.
- Centrar todos nuestros objetivos y líneas de negocio en dar un servicio de alta calidad a nuestra sociedad de acuerdo con el compromiso de REGUSA, firme con respecto a la conservación del medio ambiente. Para ello procuramos reducir en la medida de lo posible, los impactos ocasionados por nuestra actividad, seleccionando los recursos y tecnologías más favorables e intentando ser una “empresa verde” cada vez con más fuerza en el sector.
- La dedicación debida al trabajo, el uso del tiempo de forma eficaz y responsable como prueba de profesionalismo.
- La lealtad a la Compañía, no desempeñando responsabilidades, ni desarrollando actividades que puedan suponer competencia desleal, conflicto de intereses o interferencia en las obligaciones como trabajador.
- La diligencia debida en el uso de los recursos puestos a disposición del colaborador para



	Otros Documentos del SGI	Código: CE Fecha: 03/01/24 Versión: 01 Página 2 de 19
	CODIGO ETICO	

desempeñar su trabajo, así como de los recursos de la empresa y sus accionistas que por razón del cargo ocupado deban gestionar.

- La confidencialidad de toda la información relacionada con la empresa, así como un uso, recopilación y procesamiento responsable, adoptando las medidas apropiadas para protegerla del acceso no autorizado y de su uso para fines comerciales no legítimos.
- La integridad y la corrección en el comportamiento con compañeros, superiores, clientes, proveedores, y miembros de las Comunidades donde opera la empresa, como colaboradores respetuosos y considerados.
- El respeto a la dignidad de las personas, y a su integridad física y moral, manteniendo un entorno libre de acoso laboral, moral y/o por razón de sexo, donde se respete la dignidad.
- La proactividad y el emprendimiento: Actitud Creativa que se manifiesta en colaboradores apasionados que buscan el progreso de la compañía y la creación de valor para todos sus grupos de interés.

Ante cualquier duda, sugerencia o detección de irregularidades respecto al cumplimiento de este *Código Ético* o de vulneración de los principios del Compromiso Social Corporativo según el RSC-Manual de Responsabilidad Social Corporativo (RSC)_rev 00, todos los grupos de interés, incluidos todos los colaboradores de **REGUSA**, podrán comunicarse con la empresa a través del correo electrónico calidad@regusa.es y de su página web: <https://gruporegusa.com> para consultar o informar de dichas prácticas.

En situaciones de acoso laboral, moral o por razón de sexo se estará a lo establecido por los procedimientos de prevención y tratamiento de dichas situaciones previstos en el Convenio colectivo de recuperación y reciclado de residuos y materias primas secundarias y según lo establecido en el ITP-03-03 Protocolo Acoso Laboral_rev 00.

Ante los incumplimientos incurridos que se comprueben se podrán derivar las sanciones y consecuencias disciplinarias previstas en la legislación de aplicación, especialmente en el Convenio colectivo de recuperación y reciclado de residuos y materias primas secundarias.

3. ETICA Y TRANSPARENCIA

REGUSA como empresa del sector de gestión de residuos, impulsa y promueve el respeto al entorno también entre sus proveedores, colaboradores, clientes y empleados. Este compromiso se manifiesta en el cumplimiento de las mejores prácticas ambientales en todas sus actividades y en el desarrollo de iniciativas sostenibles, y se concreta de la siguiente manera:

- Cumplimiento de la legislación ambiental.
- Seguridad y salud.
- Medidas contra la corrupción, el soborno y el blanqueo de capitales.
- Tratamiento de la información y del conocimiento.
- Uso y protección de los activos.

REGUSA asume como principio actuar de manera ética, íntegra y transparente en todas las situaciones y frente a todos sus grupos de interés, cumpliendo las leyes y normas que le son de aplicación y observando un elevado comportamiento ético.



	Otros Documentos del SGI	Código: CE Fecha: 03/01/24 Versión: 01 Página 2 de 19
	CODIGO ETICO	

4. DOCUMENTACION DE REFERENCIA

DOCUMENTACION DE REFERENCIA		
CODIGO	PROCEDIMIENTO AFECTADO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
PCMS	Otros Documentos del SGI	Política de Calidad, Medio Ambiente y Sostenibilidad
PSST		Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
MGI		Manual de Gestión Integrado de Calidad, Medio Ambiente y SST
MRSC		Manual de Responsabilidad Social Corporativa
CE		Código Ético
MP		Mapa de Procesos
ITP-03-03		P-03 Gestión de Talento y RR.HH

